

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dictamen de Congruencia

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Dictamen de Congruencia

 clave estatal: 11
 clave municipal: 007
 clave: tm-cel-pl-02
 Trámite: X
 Servicio:

 Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA**

 Titular de la Dirección: **ARQ. SERGIO MARTÍNEZ LEÓN**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Dictamen de Congruencia

 Costo (\$): **Gratuito**

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): X (negativa ficta):

Vigencia del trámite o servicio: 1 año

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística

Domicilio: Carretera Celaya- Salvatierra Km. 4.5 Rancho Seco

Teléfono(s): 01(461) 618.27.07

Correo electrónico: areatecnica@imipecelaya.org.mx

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

	OR	CO
1. Solicitud dirigida al Director de IMIPE	✓	1
2. Cartas de factibilidad de dotación de servicios públicos o cartas de aprobación de los sistemas alternativos, expedidos por los organismos públicos, para la prestación de los servicios.	Na	1
3. Copia de la Escritura Pública o Título de Propiedad del predio a desarrollar que se encuentre inscrita en el Registro Público de la Propiedad en su caso.	Na	1
4. Levantamiento topográfico del predio, que incluya localización del predio dentro de la mancha urbana o del municipio con medidas y colindancias, detalles y características de su entorno, mediante descripciones a 50 metros de su perímetro con coordenadas UTM (impreso y digital).	Na	1
5. Proyecto de Diseño Urbano consistente en la propuesta de distribución de estructura urbana de un fraccionamiento o desarrollo en condominio para que dictamine sobre la congruencia con las disposiciones del PMDUOET, avalado por un perito competente	Na	1
6. Propuesta de adaptación al entorno urbano, incluyendo imagen urbana y tipología arquitectónica.	Na	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Para que la Unidad Administrativa Municipal en materia de Administración Sustentable del Territorio (Dirección General de Desarrollo Urbano), continúe con la gestión de cualquier fraccionamiento o desarrollo en condominio y/o los usos que se requieran, deberá requerir la notificación de este Dictamen de Congruencia, de acuerdo a los Artículos 404, 405 y 406 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

No se expedirá Dictamen de Congruencia para Permisos de Uso de Suelo, de parcelas Ejidales, que no hayan adoptado el dominio pleno

FUNDAMENTOS DE LEY

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 404,405 y 406

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 698, 699 y 700.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, artículos 11 y 12.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: jose.najera@celaya.gob.mx

Sello de la Dirección

León

Arq. Sergio Martínez

Director General del IMIPE